



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Ordenanza Núm. 44

(Proyecto Núm. 99)

Presentada por: Administración

Serie 2025-2026

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA ING. YANERIS RIVERA ORTIZ COMO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El Honorable Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde de este Municipio, ha designado a la **Ing. Yaneris Rivera Ortiz** para ocupar el puesto de **Directora de Obras Públicas** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor.

POR CUANTO : Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO : El nombramiento de la **Ing. Yaneris Rivera Ortiz** fue referido a la atención de la Comisión de Nombramientos para su correspondiente evaluación, la que ha rendido un Informe de fecha 7 de abril de 2026, recomendando a esta Legislatura Municipal la confirmación del mismo.

POR TANTO : **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento de la **Ing. Yaneris Rivera Ortiz** para ocupar el puesto de **Directora de Obras Públicas** del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día **17 de noviembre de 2025**.

Sección 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Oficina de Servicios Legislativos (OSL) de la Asamblea Legislativa, según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm.107-2020, según enmendada, así como a toda aquella dependencia gubernamental estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Fue aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria, el día 8 de abril de 2026.


Luis Carlos Maldonado Padilla
Presidente


Lillian Amado Sarquella
Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 9 de Abril de 2026.


Edward A. O'Neill Rosa
Alcalde



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 44, Serie 2025-2026**, intitulada:

“PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA ING. YANERIS RIVERA ORTIZ COMO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO”.

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 8 de abril de 2026, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Aida M. Márquez Ibáñez	Juan Reyes Nieves
Ángel L. O'Neill Pérez	Miguel A. Negrón Rivera
Carlos M. Santos Otero	Niurka Del Valle Colón
Gabriel A. Báez Lozada	Rafael Ruiz Comas
Gabriela M. Alonso Ribas	Wilma I. Pastrana Jiménez
Guillermo Urbina Machuca	María Elena Vázquez Graziani
Jorge R. Marquina González-Abreu	Luis C. Maldonado Padilla

Excusados: Honorables Patricia S. Martínez Reyes y Joaquín Rosado Morales.

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 9 de abril de 2026.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 13 de abril de 2026,


Lillian Amado Sarquella
Secretaria